



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o por intermedio del organismo que corresponda, brinde información en relación a la licitación pública N° 08/2024 para el lavado y planchado de ropa de Hospital Provincial de la ciudad de Rosario, sobre los siguientes puntos:

1. Datos de la persona física o jurídica ganadora de la licitación;
2. Si se cumplió la posibilidad de renovación por 6 meses prevista en la licitación como opción;
3. Si la renovación de la licitación fue al mismo precio de la contratación original;
4. Detalle de cantidades de prendas lavadas y planchadas;
5. Si el proveedor cumple en tiempo y forma con el servicio contratado;
6. Si el lavado de la ropa de cama se realiza en el lavadero propio del Hospital. En caso negativo, el motivo por cual no se usa;
7. Si las personas que deben internarse reciben la cama con la ropa de cama correspondiente;
8. Si han recibido quejas sobre el estado de la ropa de cama en el nosocomio;
9. Si han recibido quejas por falta de ropa de cama en el Hospital Provincial de Rosario;
10. Si todos los servicios del Hospital reciben la ropa en las condiciones pautadas contractualmente;
11. Cantidad de camas totales del nosocomio;
12. Cantidad de sábanas disponibles y cuántos cambios se realizan diariamente;
13. Si las sábanas son de uso exclusión del hospital o es compartida con otras instituciones de salud;
14. Tiempo estimado de vida útil de las mismas;
15. Tiempo se realizan los cambios de las mismas, por unidades nuevas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**FUNDAMENTOS**

*Sra. Presidente de la  
Cámara de Diputados  
C.P. Clara García  
S ----- / ----- D*

La salud de muchos de nuestros conciudadanos es atendida en los hospitales provinciales y es obligación de este cuerpo realizar un control de la atención brindada.-

El Poder Ejecutivo ha realizado licitaciones públicas para la provisión y mantenimiento de "ropa hospitalaria". Cabe destacar que en los últimos meses se incrementó el número de cirugías en quirófano central y hospital de día, este último servicio amplió su horario de atención por lo cual se dispuso la circulación de mayor cantidad de ropa de cama, sábanas, fundas, colchas, ambos y equipos de cirugía.-

El Ministerio, en la licitación N° 08/2024 indica que se habría ampliado stock de ropa de cama, sábanas, fundas, colchas y frazadas para médicos residentes de los servicios de Neonatología, Unidad Coronaria, Ginecología, Guardia, Hemoterapia, Diagnósticos por imágenes, etc.-

Este pedido de informes tiene como origen denuncias de pacientes que son obligados a llevar su propia ropa de cama porque no les proveen.-

Es nuestra obligación conocer la realidad de la situación planteada y, por ello, solicito el acompañamiento a mis pares.-

***Beatriz Ana Brouwer  
Diputada Provincial***